



Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.

Un Gobierno Transparente y Socialmente Útil

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2015 - 2018

ASUNTO: Convocatoria a Sesión ordinaria

C. C. REGIDORES DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL

PRESENTES

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 28, 29 Fracción I, 30, 32,34, 47 fracción III, y 48 fracción I de la Ley y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien convocarlo a **SESION ORDINARIA** de Ayuntamiento a celebrarse el día **Jueves 06 Sies de Octubre del año 2016**, a las **09:00 AM**, en las Instalaciones de la Presidencia Municipal. Misma que se sujetara bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Solicitar la autorización de los integrantes de este pleno, la subscripción del convenio específico, de colaboración y participación para la implementación y operación del programa federal "fondo de apoyo a migrantes, ejercicio 2016" con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) del gobierno del estado de Jalisco.
- V. Retomar el punto inconcluso, referente al reglamento para el manejo integral de residuos sólidos, que propone el organismo público descentralizado SIMAR sureste.
- VI. Pedir la autorización a este Ayuntamiento, la concesión que se realizara con diversas empresas, destinadas a las obras en este municipio para su posterior aprobación.
- VII. Discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto número 25886, aprobada en pleno del congreso del estado en sesión de fecha 22 de Septiembre del año en curso y que reforma los artículos 8°, 12°, 15°, 21, 35°, 50°, 80°, 85°, 92° y 106° y se adiciona un capítulo VI al título octavo y un artículo 107° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Lectura, aprobación y firma del acta.

Se le exhorta su puntual asistencia, y a la vez se le hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento sesiona válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos que se tomen serán válidos aun sin su asistencia.

A T E N T A M E N T E.

"2016, Año de la Acción Ante el Cambio Climático en Jalisco"

Concepción de Buenos Aires, Jalisco

04 de Octubre del 2016

LIC. LUIS ANTONIO OREGEL CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
ADMINISTRACION 2015-2018

LIC. OCTAVIO GUTIERREZ GOMEZ

C. MARTHA ALEJANDRA DIAZ MAGAÑA

C. LUIS GERARDO LOMELI BARAJAS

C. BERENICE DELGADILLO BUENROSTRO

C. CESAR SALVADOR SANCHEZ NAVARRO

C. CECILIA PEÑA VARGAS

ING. ARTURO SOLIS TORRES

C. LUIS ARMANDO SOTO ANGUIANO

C. LUIS ALONSO OCHOA CARDENAS

C. TERESA SANCHEZ MALDONADO